



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF22-LP-37/2022.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 9:00 horas del día 18 de NOVIEMBRE del 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- **C. ING. VIRGEN CECILIA GUZMAN EK**, en su carácter de **Residente de Obra** por la Dependencia Ejecutora.
- **C. KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ**, en su carácter de **Propietaria** de la Empresa Contratista.
- **C. ING. MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE** en su carácter de **Superintendente de Obra** de la Empresa Contratista.

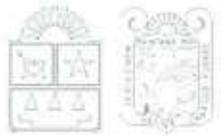
Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF22-LP-37/2022.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA RUTA 14"
CONTRATISTA:	"KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ".
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE JULIO DEL 2022.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EFECTUARON LOS TRABAJOS SIGUIENTES: PISO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO PULIDO. INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO CUANDO MENOS A CADA 35 M2, ACARREOS Y SOBRECARREROS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA NIVELACION DE LA SUPERFICIE, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) DONDE LO REQUIERA, CIMBRA EN REMATES DE ACCESOS, APLICACION DE VOLTEADOR, ESTAMPADO DE 0.20 X 0.40 MT CON LOGO Y LEYENDA "CARRILLO GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024", ESTAMPADO DE 0.20 X 0.40 MT CON LOGO Y LEYENDA DE "BIENESTAR" (DISEÑO SEGUN PLANOS DE DETALLES CONSTRUCTIVOS), MATERIALES (PUESTO EN OBRA), MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
LOCALIDADES:	TEPICH, TIHOSUCO, SEÑOR Y CHUNHUHUB.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 4,106,706.24
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4,106,706.24
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	27 DE JULIO DEL 2022.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO:	24 DE OCTUBRE DEL 2022.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF22-LP-37/2022

FECHA DE INICIO REAL:	27 DE JULIO DEL 2022.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	24 DE OCTUBRE DEL 2022.
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

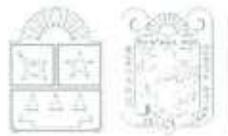
Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	27 DE JULIO DEL 2022	25 DE AGOSTO DEL 2022	\$ 1,552,298.29	
2 (DOS)	26 DE AGOSTO DE 2022	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$ 2,023,608.84	
3 (TRES) ULTIMA Y FINIQUITO	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	24 DE OCTUBRE DEL 2022		\$ 530,799.11
Sumas:			\$ 3,575,907.13	\$ 530,799.11
Importe total:	\$4,106,706.24			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2190760 expedida por **Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.** por un importe de **\$410,670.62**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF22-LP-37/2022**.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF22-LP-37/2022

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **09:25 HRS** horas del día 18 de NOVIEMBRE del 2022, en la ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>_____ C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>_____ C. KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ PROPIETARIA "KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ"</p>
 <p>_____ C. ING. VIRGEN CECILIA GUZMAN EK RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <p>_____ C. ING MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>

